



Poder Judicial
República Dominicana
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PROYECTO SISTEMA ÚNICO DE PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL, referencia: CP-CPJ-BS-008-2021.**

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 28 de mayo de 2021

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Comparación de Precios para el proyecto sistema único de planificación, referencia: CP-CPJ-BS-008-2021, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 12, de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

Las preguntas de carácter legal respondidas por la Dirección Legal se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE ÁREA

Procedimiento de Comparación de Precios para Proyecto sistema único de planificación institucional Referencia: CP-CPJ-BS-008-2021.

Pregunta 1: Requerimiento: En la página 8 dice “Incluir y presentar en su propuesta un plan de mantenimiento y actualización a futuro a 12 meses de duración, contado a partir del cierre y aceptación del proyecto. Esto para poder analizar el costo de soporte anuales de la herramienta, debe de ser una propuesta aparte de la implementación del sistema”

Cuando se habla de una propuesta aparte de la implementación se refieren a que el monto de mantenimiento y actualización no se estará incluido como parte de los fondos del proyecto que es RD3,800,000.00? Es decir, se cotizará el monto que fuese a cotizarse del proyecto original más otra cotización ajena a este monto para el mantenimiento y actualización.

En caso de que el monto de mantenimiento sea ajeno al monto de los TDRs se estará incluyendo esta partida en el formulario SNCC.F.033 del SOBRE B?1.3. Necesitamos que nos responda lo más claro posible. Si es necesario con un ejemplo. Pues no entendemos la oración “debe de ser una propuesta aparte de la implementación del sistema”.

Respuesta 1: El plan de mantenimiento de la propuesta debe de incluir los seis (6) meses de garantía conforme al producto y adicionalmente solicitamos un plan de mantenimiento aparte de doce (12) meses a futuro a partir del vencimiento de la garantía inicial, tal como se presenta en el acápite 8 referente “GARANTÍA Y PLAN DE MANTENIMIENTO”.

Requerimiento: En la página 19 dice “El sistema debe ser parametrizable, el sistema debe estar creada para soportar la integración con varios sistemas que posee la institución, y de terceros, Compras utiliza la aplicación Softland versión” y “Incluir la integración con la herramienta financiera institucional que permita recibir las informaciones necesarias para dar seguimiento al Plan Anual de Compras y Contrataciones, así como también el presupuesto institucional. Actualmente la herramienta utilizada es para estos fines Softland”.

Pregunta 2. ¿Las integraciones a sistemas de terceros o sistemas externos los manejará el que brindará el servicio? o estas integraciones se manejarán por parte del personal de CPJ utilizando los API del proveedor?

Respuesta 2: El oferente debe proveer las Interfaces de programación de aplicaciones (APIs) y los servicios técnicos que permitan al equipo técnico realizar en conjunto las integraciones necesarias con los sistemas de terceros que utiliza el Poder Judicial.



Requerimiento. Necesitamos mayor detalle con respecto al requerimiento existente en los TDRs que dice “Capacidad de manejar diferentes estructuras orgánicas (4 niveles) por Planes Operativos de diferentes años”. A qué se refieren cuando mencionan:

Pregunta 3. “Diferentes Estructuras Orgánicas” ?,

Pregunta 4. Cuál será la intervención de esas estructuras orgánicas por Plan Operativo de diferentes años.

Respuesta 3: Este requerimiento hace referencia a que el sistema debe permitir la carga de la estructura orgánica del Poder Judicial en 4 niveles (por ejemplo, a nivel de departamentos, división, Dirección, Dirección General, etc.).

Respuesta 4: Cada nivel de la estructura orgánica deberá estar asociada a los planes operativos por año, es decir el Sistema debe de tener la capacidad de poder consultar el Plan Operativo Anual (POA) con su respectiva Dirección, por ejemplo, el plan operativo anual año 2020 de la Dirección General Técnica, así como también poder consultarlo de forma general.

Atentamente,



DL-095
28 de mayo de 2021

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER LEGAL

Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de los servicios de fotografía, producción, grabación y trasmisión de video institucional, Referencia: CP-CPJ-BS-009-2021.

Pregunta:

Vamos a participar en el proceso de Licitación "Sistema único de planificación institucional", REF: CP-CPJ-BS-008-2021 y nos gustaría saber si durante el proceso de Licitación es aceptado por el comité de compras que 2 empresas participen en sociedad. Es decir, NO irán como un Consorcio sino con un Acuerdo de Colaboración firmado y sellado por un abogado Notario.

Respuesta:

La ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones es clara en cuanto a los instrumentos jurídicos comerciales permitidos para poder ser proveedor del Estado. Lamentablemente, un "acuerdo de colaboración" no es un medio de negocio admitido por el marco jurídico de contrataciones públicas, salvo que la formalización de ese "joint venture" sea a través de un consorcio realizado cumpliendo los requisitos formales de ley. Por tanto, la duda del solicitante debe ser respondida en el sentido de que no es posible presentar una propuesta en esa modalidad de asociación comercial.

Enmanuel A. Moreta Fermín

Director Legal

EAMF/srp